

Río Gallegos, 5 de septiembre del año 2006.-

VISTO .

El Expediente N° 60.052-UARG-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación del aDEs. Claudio SALDIVIA en el cargo: Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ingeniería y Tecnología – Sub Disciplina: Ing. Comunicaciones, Electrónica y Contr. – Especialidad: Otras – Herramientas y Aplicaciones de Software – Área: Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) en la División Exáctas e Informática de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fs. 38 de las presentes actuaciones obra Disposición N° 160/UARG-06, y a fs. 42 Acuerdo N° 195 del Consejo de Unidad que ratifica la mencionada Disposición, mediante los que se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

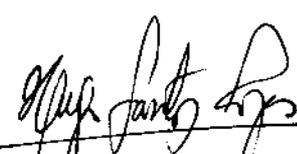
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Simple G229/146, el que será utilizado por el AdeS. Claudio SALDIVIA (C.U.I.L. N° 20-20434084-7), en la Categoría de: Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ingeniería y Tecnología – Sub Disciplina: Ing. Comunicaciones, Electrónica y Contr. – Especialidad: Otras – Herramientas y Aplicaciones de Software – Área: Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) en la División Exáctas e Informática de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **724**

-2006.-